

INFORME DEL COMISARIO

**A los Señores Accionistas de:
BUSINESSTRADE S.A.**

En mi calidad de Comisario de BUSINESSTRADE S.A., y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el estado de situación financiera de la Compañía al 31 de Diciembre del 2017 y los correspondientes estados de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014 publicada en el Registro Oficial No.44 del 13 de Octubre de 1992, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones del Gobierno Corporativo

Cumplí las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, e informo que:

- a) Revisé las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento con las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.
- b) Los libros de actas de Juntas de Accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias.
- c) Los títulos de acciones y los talonarios se encuentran debidamente actualizados.

2. Registros legales

BUSINESSTRADE es una Sociedad Anónima constituida el 20 de Junio del 2016 en la ciudad de Guayaquil e inició sus operaciones en la fecha antes citada. Su objeto social consiste en intermediarios del comercio de muebles, artículos para el hogar y ferretería, sus oficinas se encuentran ubicada en Cdla. La Prosperina, Guayaquil – Ecuador.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente mis procedimientos de revisión, considero que la documentación legal de la Compañía cumple con los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el Servicio de Rentas Internas, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el Ministerio de Relaciones laborales y demás organismos de Control.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía y demás funcionarios para el desempeño de mis funciones.

3. Registros tributarios

Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinadas que, en mi opinión, se consideren incumplimientos durante el año terminado el 31 de Diciembre del 2018, con relación al cumplimiento de las siguientes obligaciones establecidas en las normas tributarias vigentes tales como:

- a) Conformidad de los estados financieros y de los datos que se encuentran registrados en las declaraciones del Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado;
- b) Presentación de las declaraciones como agente de retención, y pago de las retenciones a que está obligada a realizar la Compañía de conformidad con las disposiciones legales.

4. Situación financiera y económica

La compañía durante el año 2018 se mantuvo sin generar ingresos y gastos, esperamos que las condiciones futuras de la economía ecuatoriana permitan la activación de las operaciones. Adicional existe un compromiso por parte del gerente general para que el giro del negocio sea favorable en años futuros.

5. Opinión

En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, la compañía se encuentra de conformidad con las regulaciones legales permitidas por la Superintendencia de Compañías.

Guayaquil, 12 de Abril del 2019



COMISARIO

Ing. Carlos Pazmiño Campana

C.I.: 0916653249